DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16627
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER15256

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE:** MARTHA ANGELICA ORTEGA
CAT	05	**MÓVIL:**	CON	
FECHA	17 de Noviembre de 2021	**HORA:**	9:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 77 B No 52 A-94	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 96244,09 Y1: 108880,14		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Cecilia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			15 m^2		
UPZ:	31 – Santa Cecilia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5		
LOCALIDAD:	10– Engativá	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0069CYCN	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	100 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-42065		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable. (Ver Figura No. 1).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

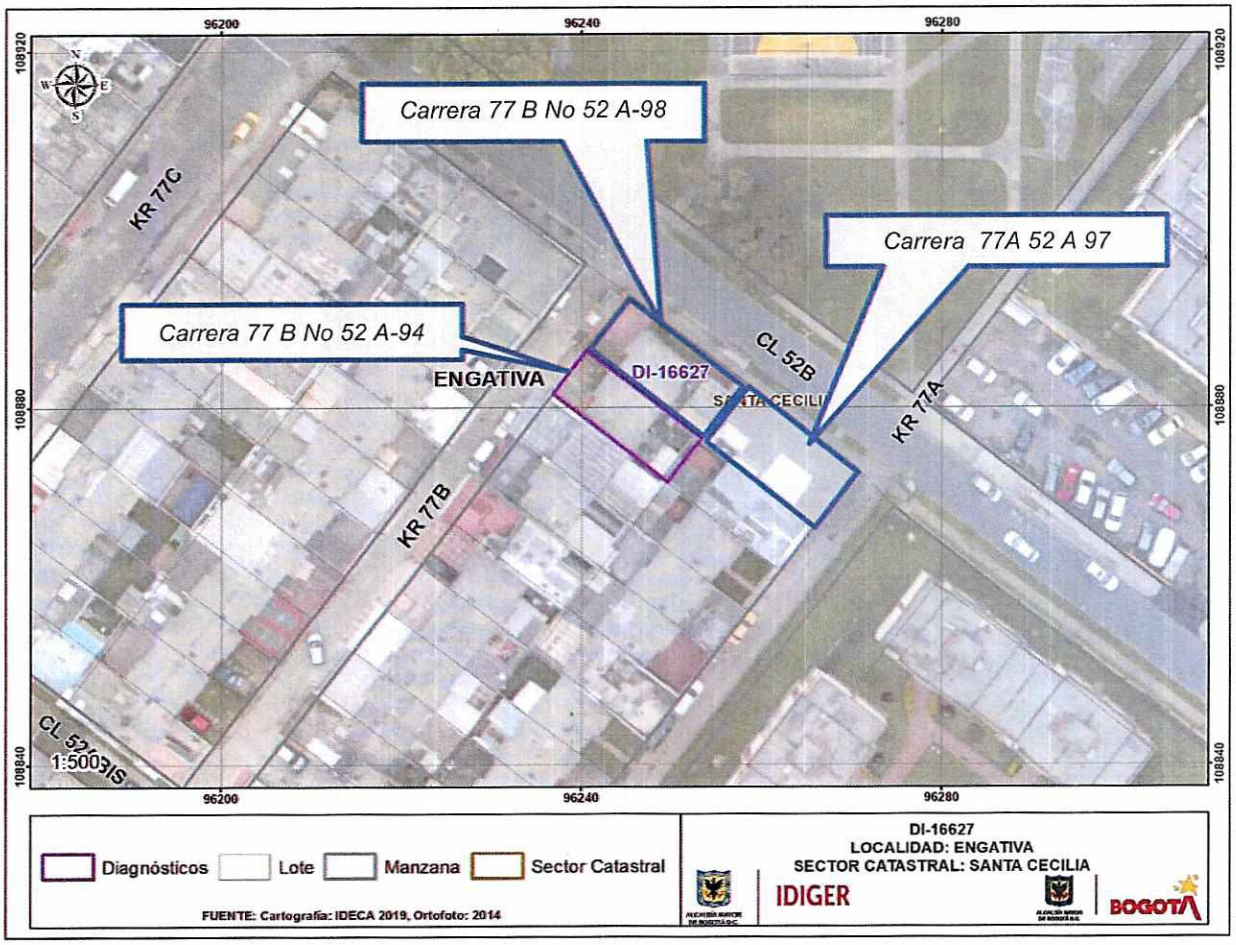


Figura 1. *Localización del predio de la Carrera 77 B No 52 A-94 en la Localidad de Engativá*

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de noviembre de 2021, al sector en donde se localiza el predio de la Carrera 77 B No 52 A-94 en la Localidad de Engativá. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios (Ver Fotografía 1).

El predio de la Carrera 77 B No 52 A-94 corresponde a una vivienda de dos niveles construida hace aproximadamente 40 años, posiblemente bajo un sistema estructural en

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

mampostería parcialmente confinada con columnas en concreto al interior y placa de entrepiso prefabricada en el mismo material. Hacia el costado norte de la vivienda se localiza el predio de la Carrera 77 B No 52 A-98 en donde se emplaza una edificación de 4 niveles construida hace aproximadamente 4 años cuya conformación estructural está basada en pórticos de vigas y columnas en concreto reforzado (Ver Fotografías 2 y 3).

La vivienda de la Carrera 77 B No 52 A-94 presenta fisuras de tendencia longitudinal en muros divisorios y en el acabado inferior de la placa de entrepiso, con longitudes hasta de 1m y aberturas aproximadas a los 2mm, en su mayoría hasta localizadas hacia el costado norte de la vivienda (Ver Fotografías 4-6).

Se adelanta inspección al predio de la Carrera 77A No 52 A 97, colindante hacia el costado oriental con el predio de la Carrera 77 B No 52 A-98 y que corresponde a una edificación de 3 niveles, en donde solo se tuvo acceso a los locales comerciales del primer nivel sin evidenciar daños de relevancia (Ver Fotografías 7 y 8).

De acuerdo con la información suministrada por la señora Martha Ortega, responsable del predio de la Carrera 77 B No 52 A-94, y quien atendió la visita, los daños en su vivienda se generaron una vez inició la construcción del predio de la Carrera 77 B No 52 A-98 y manifiesta que los responsables esta nueva construcción, adelantaron en el año 2017 los resanes respectivos en su predio, pero que con el tiempo, en los sectores en donde se habían realizado estos trabajos, se han aparecido nuevamente fisuras, situación que se pudo evidenciar durante la visita técnica.

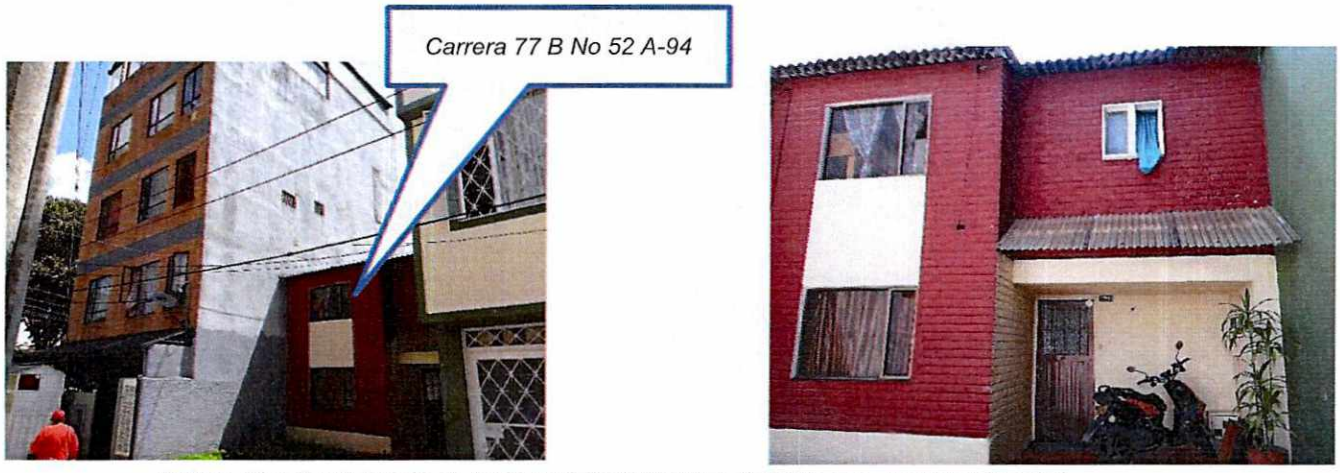
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Sector de la Carrera 77 B No 52 A-94 en la Localidad de Engativá*

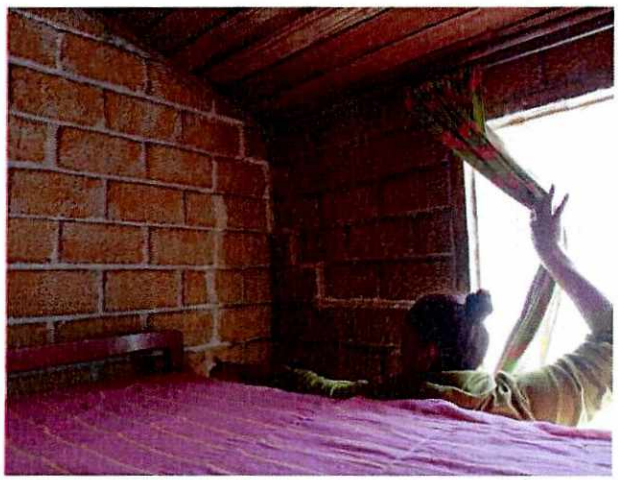


Fotografías 2 y 3. *Predio de la Carrera 77 B No 52 A-94 en la Localidad de Engativá*

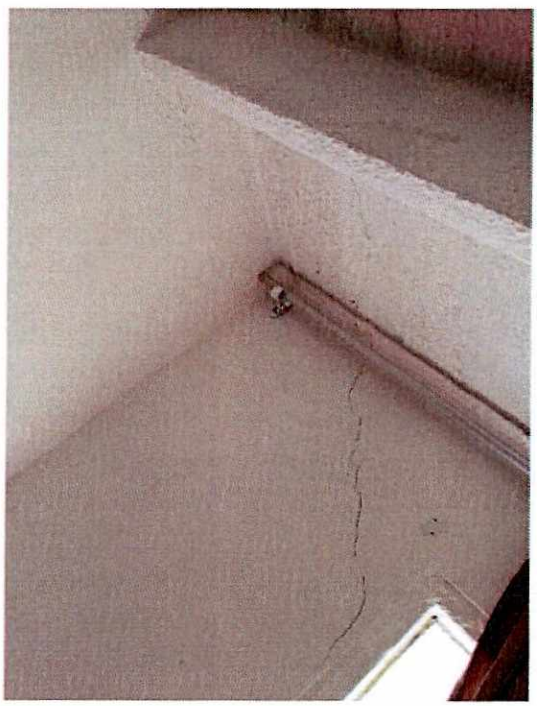
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071





***Fotografía 4 y 5**. Fisuras en muros divisorios y placas de entrepiso en el predio de la Carrera 77 B No 52 A-94*



***Fotografía 6**. Fisuras en muros divisorios y placas de entrepiso en el predio de la Carrera 77 B No 52 A-94*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 7 y 8. *Locales comerciales al interior del predio de la Carrera 77 A No 52 A 97*

9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales, posiblemente ocasionados por asentamientos propios de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 77 B No 52 A-98

DAÑOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	¿CUAL?	

No	DIRECCIÓN DEL PREDIO	TIPO DE ESTRUCTURA	No. DE PISOS	NIVEL DE DAÑO
1	Carrera 77 B No 52 A-94	Mampostería parcialmente confinada	2	Leve
2	Carrera 77 A No 52 A 97	Mampostería parcialmente confinada	3	Ninguno

10. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento en los daños del predio de la Carrera 77 B No 52 A-94

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios de la Carrera 77 B No 52 A-94 y Carrera 77 A No 52 A 97, en el Sector Catastral Santa Cecilia de la Localidad de Engativá.

12. CONCLUSIONES.

La estabilidad estructural de los predios de la Carrera 77 B No 52 A-94 y Carrera 77 A No 52 A 97, en el Sector Catastral Santa Cecilia de la Localidad de Engativá no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones evidenciadas.

13. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local Engativá, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en el predio de la Carrera 77 B No 52 A-94 están asociados con la construcción que se llevó a cabo en el predio de la de la Carrera 77 B No 52 A-98, adelantar las acciones correspondientes con los responsables del predio de la Carrera 77 B No 52 A-98, para que realicen las reparaciones necesarias de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción de la de la Carrera 77 B No 52 A-98 ocasionó y/o actuó como detonante de los daños existentes en el predio de la Carrera 77 B No 52 A-94.

Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

A los responsables de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 77 B No 52 A-94 adelantar un seguimiento permanente de las condiciones estructurales de la edificación, Lo anterior con el fin de que se desarrollen intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector

14. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071